



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la información privilegiada publicada el día de ayer con número de registro 284067, se informa que, en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha aprobado los expedientes de admisión a cotización de las acciones emitidas en el aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y en el aumento de capital por compensación de créditos, aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de octubre de 2019.

Asimismo, en el día de hoy, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores españolas han acordado, con efectos desde el día 4 de diciembre de 2019, la admisión a cotización de las referidas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En Granda, Siero (Asturias), a 3 de diciembre de 2019.